



Chiriguaná, Marzo Dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	GLADYS ORDUZ TIRADO
DEMANDADO:	JOSE MANUEL FLORIAN PEDROZO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-1997-00320-00
ASUNTO:	AUTO SOLICITA ACLARACIÓN

Procede el despacho, a solicitarle a las partes que llevaron a cabo la conciliación, ante la comisaria primera de familia de Valledupar – Cesar, celebrada el 10 de marzo de 2020, procedan a aclarar el apellido de JOSE LEONARDO FLORIAN ORDUZ, toda vez, que aparece en la diligencia realizada JOSE LEONARDO FLORIAN ORTUZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

069880da0ccd53d17828e82e0257a4e5ed347c2985d48d8b4e3db1f7afad7f1

7

Documento generado en 18/03/2021 02:31:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>